52-9535
San Andrés de Tumaco No: 52-2-2026-002584

Señora:
SANDRA MILENA CARDONA OSORIO
Correo: karolyepes@kasalab.com

Asunto: Respuesta Solicitud de prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR.9526549 de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de prórroga presentada por la empresa SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S., del 24 de agosto de 2026, mediante la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días calendario para el cumplimiento del objeto contractual, y una vez revisados los soportes allegados, esta supervisión considera procedente acceder a la solicitud.

La solicitud se fundamenta en el retraso presentado en la fabricación y entrega del equipo refrigerador referencia LER16G, adquirido al representante exclusivo de la marca INFRICO MEDCARE para Colombia, equipo que, de acuerdo con la documentación aportada, es fabricado bajo pedido y presenta una demora atribuible al fabricante internacional. Adicionalmente, se evidencia que dicho equipo corresponde al único elemento pendiente de entrega dentro de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista.

Así mismo, de los documentos allegados se observa que el contratista realizó oportunamente las gestiones necesarias para la adquisición del equipo, mediante orden de compra emitida desde el 26 de mayo de 2026, situación que permite concluir que la demora obedece a circunstancias ajenas a su voluntad y no a falta de diligencia en la ejecución contractual.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la prórroga solicitada no modifica el objeto contractual ni genera adición de recursos, que persiste la necesidad institucional de recibir el equipo pendiente para el fortalecimiento tecnológico del laboratorio de acuicultura del proyecto SENNOVA PITTE_2025_311_90, y que la ampliación del plazo permite la satisfacción integral de la necesidad que dio origen al contrato, se considera viable autorizar una prórroga por cuarenta y cinco (45) días calendario.

La presente decisión se sustenta en los principios de economía, responsabilidad, planeación y eficacia que orientan la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993, así como en la posibilidad de modificar los plazos contractuales durante su ejecución cuando existan circunstancias debidamente justificadas que hagan necesaria la ampliación del término inicialmente pactado para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, esta supervisión emite concepto favorable para la prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9526549 de 2026, por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, con el fin de que el contratista culmine la entrega del equipo pendiente y se garantice el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción; su participación contribuirá al mejoramiento continuo de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Atentamente,

Firmado digitalmente por POLO VALLEJO JOSE TIRSO
Fecha: 2026.08.26 15:17:41 -05'00'

**JOSE TIRSO POLO VALLEJO**
Subdirector (E) del CAPCP

Elaboró: Andrea Estefanía Torres -Abogada CAPCP